

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Sección III-B Conspiraciones, secesiones, revoluciones y putschs en la crisis del orden estatal-republicano

Capítulo III-B-9.- Ruptura del Acuerdo e interna del Autonomismo (P.A.N.)

Índice

- H-I Sedición permanente. El caso de Santiago del Estero.
- H-II Lucha de clanes intra-oligárquica. El caso de Salta.
- H-III Rol político de un censo demográfico. El caso de Tucumán.
- H-IV Nepotismo desatado. El caso de Catamarca.
- H-V Intervención federal. El caso de La Rioja.
- H-VI Arbitraje de terceros. Los casos de Cuyo.
- H-VII Persistencia de la fractura geográfica. El caso de Santa Fé.
- H-VIII Otra intervención federal. El caso de Corrientes.
- H-IX.- Dilemas de las opciones estratégicas.

Introducción del capítulo III-B-9

Al tenor de las tesis de Przeworski (1991), cuando la transición es inaugurada por la coalición autoritaria, la iniciativa continuista le corresponde a los sectores reformistas de dicha coalición en concurrencia con los sectores moderados de la coalición opositora. Este fue el caso cuando se produjo la crisis de sucesión de la presidencia de José Evaristo Uriburu y la consiguiente reelección o porfirización de Roca. Destruído el Acuerdo Roca-Mitre, que prevaleció durante la presidencia de Luis Sáenz Peña (1892-96), entró a jugar la llamada política de las paralelas, consistente en una estrategia concurrencista que debía traducir "...no una actitud de protesta sino una actitud de disidencia", que se manifestaba en la alianza de los Cívicos Nacionales o Mitristas con los Radicales Bernardistas (mazorqueros o Irigoyenistas o Derquistas) contra el P.A.N.¹ A esta estrategia concurrencista se opuso la fracción intransigente o hipolitista, seguidora de Hipólito Yrigoyen, dividiéndose con ello la Unión Cívica Radical, y dando lugar al nuevo triunfo de Roca.²

H-I La sedición permanente. El caso de Santiago del Estero.

Asediado por los Pellegrinistas, el Gobernador Adolfo Ruiz, le negó a Roca en 1898 que fuera suya la paternidad de la candidatura a Gobernador de su tío carnal Maximio Ruiz, sino que por el

contrario "...la he rechazado cuando [el Diputado Nacional Melitón] Bruchmann la ha propuesto asegurando contaba con las simpatías de V."³ Como resultado de dicha impugnación, es designado Gobernador el ex-Diputado Nacional Dámaso E. Palacio,⁴ quien desempeñó el cargo hasta 1901, año en el que se lo eligió como Senador Nacional por nueve (9) años.⁵ Palacio fue sustituido por Pedro S. Barraza,⁶ a quien lo sucedió a su vez, en Octubre de 1902, José D. Santillán.⁷ Finalmente, durante el gobierno de este último, se sucedieron varias tentativas de revolución. En 1905, la sublevación Radical fue encabezada por el ex-Senador Provincial y más luego Ministro del Interior Dr. Ramón Gómez y por el ex-Diputado Nacional Dámaso Giménez Beltrán y "...algunos otros que fueron encarcelados y cuya defensa hizo el actual Senador Dr. Pedro Llanos".⁸ Tres años más tarde, el 24 de Abril de 1908, el país conoció el caso del secuestro del Gobernador José Domingo Santillán Gondra y la muerte en la casa de gobierno de su hermano Mariano, electo Diputado Nacional.⁹ Como consecuencia de ello, Palacio volvió al gobierno de la provincia, luego de renunciar al Senado, cargo en el cual perduró hasta el año del centenario.¹⁰

H-II Lucha de clanes intra-oligárquica. El caso de Salta.

En Salta, las luchas políticas se personificaron entre el clan de los Ovejero y el viejo clan de los Ortiz, aquel que había luchado contra el más antiguo clan de los Uriburu.¹¹ El Gobernador David Ovejero Zerda (1904-06),¹² se impuso a sí mismo como Senador Nacional y pretendió imponer, no se sabe si en broma o en serio,¹³ como Gobernador primero a su suegro Francisco J. Ortiz, y cuando este último fracasó trató de imponer a Luis Linares Usandivaras.¹⁴

El responsable de enfrentar a los Ovejero fue primero un miembro de la misma familia, el ex-Diputado Dr. Ángel M. Ovejero, (a) "submarino".¹⁵ Este ex-Diputado Ovejero había logrado penetrar en la mayoría legislativa que regenteaba Ortiz.¹⁶ Más luego enfrentó al Gobernador Ovejero un joven político y empresario, con fuertes dotes personales que le sirvieron para forjarse una imagen de pionero o "self made man", llamado Robustiano Patrón Costas, (a) "Gata Polveada".¹⁷ Cuando en 1906, enfrentó al Gobernador David Ovejero Zerda (1904-06), contaba sólo con 26 años de edad, y ya había sido Ministro de Hacienda de Ángel Zerda Medina.¹⁸ Finalmente, el Gobernador Ovejero abdicó el mando. Sin embargo, esta actitud no era gratuita.¹⁹

En la postulación del candidato a gobernador, la selección del candidato a Diputado Nacional jugaba un rol crucial. Si el Dr. Ignacio Ortiz,²⁰ era proclamado candidato, "...no quedaría para el futuro gobierno sino el nombre del Dr. Linares".²¹ Los partidarios de Linares, "...que son muy numerosos, trabajan para inclinar a la mayoría hacia el Dr. Ortiz, cuya diputación les alejaría el peligro de un adversario que cuenta bastantes elementos".²² Por el contrario, los seguidores del Dr. Ortiz, "...tratan de evitar que este acepte la diputación para jugar la partida en las elecciones de Gobernador".²³ Para evitar la candidatura de Linares, Patrón Costas propiciaba la candidatura de Miguel S. Ortiz Viola,²⁴ bajo la divisa de la Unión Popular.²⁵ Finalmente, Ortiz aceptó la diputación y Linares se quedó con la gobernación.

En aquellas luchas políticas Patrón Costas llegó a decir refiriéndose al Vice-Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores Don Ángel Zerda, a su sobrino segundo el Gobernador David Ovejero Zerda, y al candidato a Gobernador Don Luis Linares Usandivaras que "...una familia se ha adueñado del poder y ha ocupado todas las posiciones de alguna importancia".²⁶ Los que inspiraban las resoluciones gubernamentales no eran, según Patrón Costas, ni un partido ni un hombre, sino "...los intereses de la familia [Ovejero Zerda] o las conveniencias particulares de cada uno de sus

miembros".²⁷ Seguía denunciando Don Robustiano que

"...convertida la Provincia en feudo y convencidos de que espigaban en campo propio, han cerrado sus filas y por eso es que hoy en la contienda solo pueden presentar sus legiones de magistrados, funcionarios de policías y coroneles de campaña".²⁸

A tal extremo llegaba la falsía y la deslealtad del régimen imperante que Patrón continuaba afirmando

"...se llega a declarar por el órgano oficial que los empleados públicos tienen el deber y la obligación de sostener al gobierno porque 'deben estar con el amo que les da de comer'".²⁹

Dos semanas más tarde un numeroso grupo de ciudadanos salteños,³⁰ aunando sus quejas a las proferidas por Patrón Costas, denunciaban en Buenos Aires al Ministro del Interior que el Gobierno de la provincia de Salta perseguía el propósito de suprimir el derecho del sufragio y "...substituirlo por la voluntad caprichosa e ilegal del círculo gobernante, compuesto en su inmensa mayoría por los miembros de una sola familia".³¹

En 1908, cuando el ex-Rochista Pío Urriburu fué a Salta con la candidatura de Robustiano Patrón Costas, consiguió que el grupo gubernista se dividiera

"...con nuestro amigo Ángel Zerda a la cabeza, grupo que se declaró decidido opositor al candidato Dr. Santiago López, Ministro de Gobierno, y consentido sino apoyado por el Gobernador Linares".³²

El Gobernador Luis Linares Usandivaras para evitar la división de su partido "...vióse en la necesidad de pedirle a su Ministro que desistiera de sus trabajos y retirara su candidatura".³³ Logrado su propósito, Linares propuso al Diputado Nacional Dr. Marcos Alsina,³⁴ lo cual fue peor que la candidatura de López, pues Alsina "...representaba entregar esta Provincia a la influencia del Presidente [Figuroa Alcorta] y elevar a un hombre de malos antecedentes propios y de oscura familia".³⁵

Para combatir esta situación se formó en Salta bajo el liderazgo del Dr. Robustiano Patrón Costas la Unión Provincial, que según el Diputado Nacional por Santa Fé Rogelio Araya "...congregó en su seno al pueblo todo de la provincia de Salta, y fue entonces que se produjo la minuta de comunicación del Dr. [José Evaristo] Urriburu pidiendo la intervención de la provincia".³⁶ Como el Congreso no despachó la solicitud del Poder Ejecutivo, el Dr. Linares, fue electo Gobernador, y el partido Unión Popular, que proclamó la candidatura de Miguel S. Ortiz Viola, "...no pudo ni siquiera llegar a los comicios".³⁷ Para seguir la costumbre, el consagrado Gobernador Dr. Linares, cuando culminó su mandato "...transmitió el poder a un tercer sobrino [Avelino Figuroa Ovejero]".³⁸ Este último intento, fue denunciado por el Dr. Abraham Echazú,³⁹ para quien "...esto es ya un exceso, que es contrario a la índole republicana de gobierno, que una sola familia se perpetúe en el mando".⁴⁰ Y cuando le preguntaron a que atribuía la tenacidad de los Señores Ovejero y Zerda por conservar el gobierno de su provincia, Echazú contestó que: "...el gobierno les proporciona honores y dinero. Ellos tienen un gran ingenio azucarero, y dueños de la situación de Salta y Jujuy, los impuestos son suaves, las peonadas se consiguen más fácilmente y todo marcha a maravilla".⁴¹

En realidad, la denuncia de Patrón Costas era producto de un conflicto intra-oligárquico, por cuanto Robustiano Patrón Costas era sobrino carnal de Francisco J. Costas, un Rochista adversario acérrimo del clan Urriburu, y sobrino nieto político de Delfina Ovejero Zerda, mujer de su tío abuelo

carnal Miguel Jerónimo Figueroa Güemes, la cual a su vez era tía carnal del Gobernador David Ovejero Zerda. A esta acusación de nepotismo que impulsaba la oposición desde la prensa y el parlamento, la replicaron el propio Dr. Linares desde su banca en la Cámara de Diputados de la Nación y el senador nacional oficialista Carlos Serrey Dávila. Cuando se trata de la oligarquía, Linares aducía que

"...no se puede tener el mismo criterio cuando se habla de las grandes provincias del litoral, abiertas a todas las corrientes del elemento extranjero, y de las demás provincias que están en contacto fácil e inmediato con ellas, que reciben el aporte de sangre que remueva la propia, que modifica los apellidos y dilata los vínculos de familia".⁴²

Para dichas provincias el criterio podía ser severo; pero no podía serlo igualmente, aducía Linares, para la de Salta

"...provincia mediterránea y lejana, con difíciles medios de comunicación,..donde existen pocas familias pudientes, de arraigo y de tradición, cuyos hijos vienen a educarse en las aulas universitarias u ocupan allí altas posiciones en el comercio y en la industria".⁴³

En esa sociedad, no era extraño, argumentaba Linares, que en "...una familia grande,...vinculada a todas las demás de la provincia, de inmejorable posición pecuniaria", como la familia Ovejero, a la que se había tachado de oligárquica,

"...haya habido dos o tres gobernadores vinculados a la misma, que, sin llevar el mismo apellido, sin ser entre sí parientes íntimos, porque no lo es ninguno, se hayan sucedido en el mando".⁴⁴

Con referencia al parentesco, Linares sostenía que se exageraba mucho pues

"...se me creía por ejemplo pariente del Señor Zerda...[cuando] no soy su pariente, soy su amigo sincero; quiero y respeto a ese ciudadano venerable, que cuenta en su haber tantos servicios prestados a la provincia; pero no soy su pariente, dentro de las reglas que la ley y la sociedad reconoce, dentro del sexto grado de consanguinidad y del cuarto de afinidad".⁴⁵

En efecto, dentro de un punto de vista puramente legal no existía parentesco por cuanto la madre de Don Luis Linares Usandivaras era sólo hijastra de la hermana mayor de Don Ángel Zerda, Doña Servanda Zerda y Medina, segunda mujer de su abuelo carnal Don Manuel Usandivaras y Díaz de la Fuente.⁴⁶ También argüía Linares que

"...se me cree pariente del Dr. Ovejero. No, Sr. Presidente; no soy pariente muy inmediato del Dr. Ovejero, de quien fui Ministro y a quien sucedí en el mando: soy pariente en el quinto grado de consanguinidad, y ser pariente en el quinto grado de consanguinidad, dentro de nuestras costumbres sociales, es lo mismo que no serlo: predomina la condición de amigo más que la de pariente".⁴⁷

Y para remachar la réplica, el Senador Serrey hacía constar que paradójicamente mientras al candidato Dr. Linares y al ex-Gobernador Ovejero los unía un remoto parentesco en el séptimo grado, el candidato de la oposición Dr. Ortiz Viola estaba íntimamente ligado a la familia del ex-Gobernador Ángel Zerda Medina; porque era "...doblemente tío de la esposa de éste, hermano de la madre y primo hermano del padre, e igualmente vinculado a la familia del gobernador actual [Ovejero Zerda]".⁴⁸ Esta

realidad Serrey la explicaba aduciendo que en tierra adentro, a diferencia de Buenos Aires,

"...todos somos parientes por las afinidades que se contraen con el matrimonio; raro es el que no tiene parentesco o vínculo de familia; y se ha visto alguna vez, a propósito de otras provincias, que se ha dicho que las autoridades, los empleados y hasta los porteros eran parientes del gobernador".⁴⁹

Por ello, Serrey argüía, no sin acierto, que para que se pudiera sostener la acusación de nepotismo, debían concurrir dos condiciones inexcusables:

"...que la mayor parte de los empleos de la administración estén a cargo de los parientes del gobernador y que hayan sido llamados, no por su competencia, sino por el hecho de ser tales parientes".⁵⁰

A propósito de este debate parlamentario el Diario La Prensa, cuyo dueño José Camilo Paz, había estado profundamente enemistado con su primo hermano el Gral. Julio A. Roca,⁵¹ editorializaba el 4 de noviembre de 1906 que

"Las viejas dinastías dueñas de hecho de los destinos de las provincias, se acercan sin duda a su fin, como consecuencia de sus abusos y del robustecimiento de la conciencia cívica del país".⁵²

Así como las dinastías de las provincias de San Luis primero (encarnada en el gobierno de Jerónimo Mendoza Lucero),⁵³ y de Tucumán después (encarnada en los gobiernos de José Antonio Olmos y Próspero García), se habían derrumbado; el diario de José C. Paz vaticinaba con injustificado optimismo que "...si en la Casa Rosada hubiera hombres capaces de cumplir su deber", las dinastías de Mendoza y Salta caerían también.⁵⁴ Era injustificado este optimismo del editorialista del diario *La Prensa*, por cuanto, como luego veremos, en casi todas las provincias las oligarquías lograron perpetuarse en forma casi vitalicia, aunque por razones no siempre semejantes.

H-III El rol político de un censo demográfico. El caso de Tucumán.

Por las virtudes y la popularidad del gobierno de Lucas Córdoba, (a) "Barba y Chivo",⁵⁵ la oposición desapareció, pues "...apenas quedaba un pequeño grupo de Radicales Intransigentes, los rezongones de siempre para todos los gobiernos y para todas las situaciones".⁵⁶ Hasta ese momento los partidos habían conservado su estructura tradicional: "...en el orden nacional, cívicos y nacionalistas, y en el local federales y liberales, especie de Montescos y Capuletos tucumanos que han luchado [entre sí] desde el primer año de la República".⁵⁷ En el gobierno del Dr. Próspero Mena,⁵⁸ se esbozaron las divisiones, que "...acentúan su aparición ya en la escena política y aquel gobierno comienza a surtir ya la ventolina de las aspiraciones que se encuentran y se debaten, faltas de una mano firme y segura que encauce sus corrientes y dirija sus impulsos".⁵⁹

Después de Mena vino el segundo gobierno de Lucas Córdoba, "...y aquellas divisiones se acentúan mas: aparecen los grupos sueltos perturbadores de la estructura de los viejos partidos. Toda esta lista de gobiernos se hicieron, fundidos en un propósito común, cual era el de mantener la supremacía del partido liberal que tenía bajo el común denominador a cívicos y nacionalistas".⁶⁰

Al finalizar el segundo gobierno de Córdoba, "...la campaña presidencial establece y marca

disidencias fundamentales por cuestión de nombres".⁶¹ Se funda la Unión Popular, "...un compuesto de radicales incandescentes, autonomistas netos y nacionales descontentos, adversarios del Sr. Córdoba por disentimiento con el nombre del candidato presidencial".⁶² Esa agrupación, la Unión Popular, se formó exclusivamente con fines nacionales para apoyar la candidatura presidencial de Marco Avellaneda,⁶³ "...que la proclamó y sostuvo en los comicios, sacando seis electores contra doce del Acuerdo sobre el total de dieciocho que daba Tucumán".⁶⁴ Como la Unión Popular no había tenido fines locales, no concurrió a la inscripción provincial. Descontaron el triunfo en el orden nacional y contaron con dar vuelta totalmente y a su gusto la situación de la provincia.

Injertada a esta cuestión sucesoria presidencial estaban otras dos cuestiones: la Gobernación y la senaduría, que quedaba vacante por culminación del período que correspondía a Zenón Santillán.⁶⁵ La primer cuestión, la de la gobernación, era difícil por cuanto Neptalí R. Montenegro, nuevamente candidato, "...sufrió la tenaz oposición de la Unión Popular y del grupo vencido en lucha por la senaduría".⁶⁶ La segunda cuestión, la senatorial, dio lugar a una lucha reñida entre Montenegro y Santillán, que buscaba su reelección, y como en la Legislatura "...no se pudiera llegar a un acuerdo definitivo, la mayoría compuesta por amigos de Córdoba evolucionó buscando un nombre que disipara oposiciones y suavizara asperezas".⁶⁷ En esas condiciones fue elegido como senador el Dr. Alberto León de Soldati.

En cuanto a la gobernación, el partido nacional y la Unión Cívica convinieron buscar para ella un hombre que "...alejado de las luchas políticas no despertara oposición y que tuviera una representación neta de la Unión Cívica, al mismo tiempo que fuera una seguridad de tino y de buen gobierno".⁶⁸ Fue entonces que a juzgar por la opinión de *El Diario*, "...se cometió el error de irlo a buscar en los Tribunales, entre los jueces antiguos, entre los que por su hábito de aplicar estrictamente la ley, no fueran capaces de alterarla en el gobierno".⁶⁹ En esa búsqueda se dio con el Dr. José Antonio de Olmos, a quien "...no se le exigió ninguna condición; lisa y llanamente se le ofreció el cargo, bajo la tácita idea de que razones de orden moral, debían mantener al Sr. Olmos en el puesto sin romper con la tradición de su partido".⁷⁰ Olmos aceptó y realizó un viaje a esta Capital, y los que lo conocen aseguraban

"...que este viaje lo perdió. Buen hombre en el fondo, pero ingenuo y débil, sufrió la transformación del provinciano joven e inexperto al que la casualidad lo lanza en el boulevard parisien. Volvió otro, sus mismos amigos no lo conocían, había adquirido un vigor artificial, una fortaleza extraña y su acostumbrada bonhomía desapareció para dar lugar a un estado de seguridad en su poder y en su capacidad, que ya algunos sospecharon que haría el Luis XV tucumano, con las consiguientes distancias".⁷¹

Elegido Gobernador y hecho cargo del puesto, su primer decreto fue una desilusión para la Provincia. Nombró Ministros al Dr. Ricardo Viaña y al ex-Gobernador Lídoro J. Quinteros.⁷² Al principio se creyó que en los actos de gobierno predominaría la influencia de Viaña, por sus vinculaciones con Olmos; pero eso no fue sino una vana esperanza, pues Quinteros, que "...era más avezado a estos tejes y madejes de entre bastidores, logró imponerse en el espíritu del Gobernador y dominó la situación en absoluto, obligando a renunciar a su colega".⁷³

Fue en esas circunstancias que se definieron bien las posiciones. Los que habían llevado al Dr. Olmos al gobierno, "...nada tenían de común con él, desde que se entregaba por completo a su Ministro Quinteros, vinculado estrechamente al autonomismo y adversario decidido de la política del partido Nacional y de la Unión Cívica".⁷⁴ El vigor del Dr. Olmos "...no tenía la suficiente capacidad como para

realizar la obra de desalojar a todos los que lo habían llevado al gobierno, de las posiciones que ocupaban".⁷⁵ Como su valor personal tampoco bastó para todo eso, se encargó de la ingrata tarea al Ministro Quinteros. Para esto, el Gobierno

"...solicitó licencia de la Cámara. Por la Constitución, en ausencia del gobierno ejerce el cargo el Ministro de Gobierno, y de esta manera se daba la facilidad que se buscaba. La Legislatura negó la licencia, y el Gobierno no se atrevió a hacer lo que había encomendado a su Ministro".⁷⁶

Olmos, que en realidad no era sino un auxiliar del Sr. Quinteros, verdadero director de la política oficial, trató de deshacer la mayoría legislativa. Al no lograrse defecciones, se buscó entonces "...el apoyo de aquella Unión Popular empalmado en el Pellegrinismo que hizo punta para dar lugar a esta junción y de fácil soldadura con el Sr. Quinteros".⁷⁷ Hecha esta evolución, el Gobierno "...elaboró por cuenta de la Unión Popular, por mas que los Radicales y Nacionales se separaron de esta comunidad que protestaron a su tiempo".⁷⁸ Con todo, la Legislatura seguía compuesta como antes, y entonces el Ministro Quinteros hizo un rápido viaje a Buenos Aires, de donde trajo en la valija el decreto que le permitió deshacer la mayoría opositora. La Legislatura Tucumana no había dictado ley alguna que alterara la cifra de senadores y diputados representativos de la población que existía antes del Censo de 1895. Para obviar esta situación, el Gobernador Olmos, que no tenía mayoría favorable en la Legislatura, "...dictó un decreto convocando a elecciones de senadores, diputados y electores", de acuerdo con el censo de 1895, que el gobierno reconoció y aprobó sin la intervención legislativa.⁷⁹

Pero ni Quinteros ni Olmos poseían cuadros políticos para siquiera lograr una representación aproximada de la elección:

"...Entonces se selló el pacto con la Unión Popular adjudicándole un Ministerio en la persona del Dr. [Rufino] Cossio, pero no se contó con que esa agrupación en su casi totalidad protestaba el convenio, y que no tenía hecha la inscripción provincial. La elección se hizo inventando Electores, pero se hizo".⁸⁰

Finalmente, Olmos hizo la elección aumentando el número de legisladores con arreglo a la población que dio el último censo nacional.⁸¹

Por otro lado, la oposición desconoció el decreto que aceptaba el nuevo Censo, y solo concurrió a los lugares puntuales en que según su criterio debía efectuarse la elección. Fue entonces que se hicieron comicios dobles y que se eligió doble representación legislativa.⁸² Ese decreto, las elecciones convocadas y la doble Legislatura resultante de las mismas fueron los motivos del conflicto que llevaron, en septiembre de 1905, a la Intervención Federal en la persona del Senador Nacional Jujeno Domingo T. Pérez.⁸³ En otras palabras, el Congreso Nacional reconoció, con la Intervención votada, que Olmos "...no pudo alterar las cifras de la representación, puesto que esta facultad le está conferida, por la Constitución, solo a la Legislatura".⁸⁴

Pero a partir de 1906, el cargo más serio que pesaba sobre el partido oficial de Tucumán era el del nepotismo. Con el Gobernador Ing. Luis F. Nogués Terán se reinició una dinastía de gobernadores y parlamentarios emparentados entre sí e íntimamente vinculados a la industria azucarera (ver Cuadro T-IV y Apéndice T-IV), la cual se continuó con la administración de su tío segundo José Frías Silva.⁸⁵ La reelección en 1909 del Senador Nacional Brígido Terán y del Diputado Nacional Miguel Padilla vino a sellar definitivamente la influencia del nepotismo.⁸⁶ En un principio, Frías Silva se opuso a sus

reelecciones, pero más luego cedió a la parentela.⁸⁷ Más tarde, la dinastía que reiniciara Nougues Terán se continuó con la administración de su primo Ernesto Padilla Nougues, y se consolidó socialmente inaugurando en el cerro San Javier un exclusivo espacio urbano-rural denominado Villa Nougues.⁸⁸

H-IV El nepotismo desatado. El caso de Catamarca.

Con motivo del intenso nepotismo desplegado por la familia Castellanos, se formó en Catamarca la llamada Unión Provincial y su correspondiente Junta de Guerra,⁸⁹ la que propaló en 1898 un manifiesto al pueblo.⁹⁰ Esto dio lugar a permanentes rumores de revolución y a un frustrado estallido el 23 de Septiembre de 1899 que terminó con la ejecución sumaria de sus protagonistas (Antonio Rivera y Ramón Barros).⁹¹ El Partido Nacional seguía subdividido en cuatro facciones: Figueroístas, Castellistas (separatistas), situacionistas (los caídos), y Herreristas,⁹² originando así no un dilema entre dos jugadores sino entre cuatro jugadores.⁹³ Los Veedores designados por el Poder Ejecutivo Nacional, Miguel Cané,⁹⁴ y Valentín Virasoro, denunciaban en Octubre de 1899 que en la administración de Flavio Castellanos "reinaban el desorden y el nepotismo".⁹⁵ Cané y Virasoro también denunciaban que la Legislatura

"...está compuesta en su casi totalidad de parientes, que al mismo tiempo se han repartido todos los empleos de la administración, empezando por los altos cargos y terminando por los puestos más humildes del servicio municipal o policial".⁹⁶

Para mayor abundamiento, el Diputado Nacional por Catamarca Delfín Gigena,⁹⁷ manifestaba que en su provincia se había "...hecho un gobierno puramente de familia", y el Diputado Nacional por Córdoba Rufino Varela Ortiz denunciaban que en Catamarca estaba entronizado "...un nepotismo odioso".⁹⁸ En cuanto a la oposición, el Diputado Nacional por Catamarca Félix F. Avellaneda,⁹⁹ revelaba la naturaleza intra-oligárquica de los conflictos políticos desatados en el interior del país, región donde no se había experimentado la inmigración masiva, al afirmar que "...hermanos y sobrinos de los que gobiernan, figuran en la oposición".¹⁰⁰ Más aún, por el sólo hecho de simpatizar con la revolución contra Castellanos, sin haber tomado las armas en ella, los hombres del oficialismo, "...persiguen a sus mismos parientes".¹⁰¹

H-V La intervención federal. El caso de La Rioja.

La idea de la fusión o conciliación,¹⁰² entre las dos facciones en que estaba dividido el Partido Nacional en La Rioja (el Bustismo y el Gonzalismo) hizo, a comienzos de 1897, rápido camino. Aunque no era posible una fórmula concreta, la constitución de dos Comités que obedecían a Bustos y a González consumó la fusión.¹⁰³ No obstante la unión, el deterioro político había llegado a tal grado que, según Máximo de la Fuente en carta a Roca, "...hoy hemos quedado en la ciudad y campaña de un lado todo el pueblo, del otro sólo los empleados del poder oficial".¹⁰⁴ Entre estos últimos se encontraban los miembros de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, y los Jefes Políticos de la Campaña. La Legislatura, afirmaba De la Fuente

"...con leyes de ocasión y presedentes demasiado graves, el Poder Ejecutivo con destituciones y persecuciones, los jefes políticos de la campaña con prisiones y multas abrumadoras, son la demostración elocuente de una lucha libre, espontánea, y general contra una fracción que había

perdido el buen tino de las formas siquiera, para llegar al colmo y anquilosarse en sus propios actos".¹⁰⁵

Al año siguiente, en 1898, con motivo del eterno continuismo del Gobernador Francisco Vicente Bustos,¹⁰⁶ de su participación en la apropiación de tierras,¹⁰⁷ y de su nepotismo --había designado como su sucesor a su sobrino el Senador Antonio P. García-- se produjo un estallido revolucionario que provocó la intervención federal a cargo del Dr. Benjamín Figueroa.¹⁰⁸ Habiendo levantado el Gobernador Bustos en marzo de 1898 como candidato a Gobernador a su sobrino el Senador Antonio P. García, hizo sospechar que ella obedecía al interés de que García le reservara la banca de senador cuando él dejara el gobierno. En efecto, para lograr este despropósito a comienzos de marzo de 1898 la Legislatura votó la ley por la cual se lo despojaba a Marcial Catalán del cargo de Presidente del Superior Tribunal de Justicia. El conflicto traído a uno de los Poderes del estado provincial no obedecía a otro fin, según Catalán, sino a perpetuarse en el poder "...a suprimir mi rol de Presidente para poner uno de los íntimos de Bustos, renunciar este el Gobierno para que lo elijan Senador y a su vez, tener de su parte al Presidente del Tribunal que asuma el Gobierno y garanta las elecciones de Gobernador en que es candidato su sobrino García".¹⁰⁹

Esta maniobra fue denunciada, según relata Bazán (1967), "...por importantes diarios del país: [pues] se trataba de un canje de funciones entre tío y sobrino, que hacía entrever una sucesión familiar interminable",¹¹⁰ lo cual finalmente provocó el 23 de abril de 1898 una insurrección o levantamiento popular encabezado primero por Catalán, y más luego por el partido Carreñista.¹¹¹ Bustos, quien durante el motín tuvo que refugiarse en la Oficina de Enganche, se encargó luego de disminuir la importancia del acontecimiento manifestándole a Roca que "...lo que se dijo al principio que era una revolución, era sencillamente una asonada la cual pude al día siguiente desparramar".¹¹² No obstante la opinión de Bustos, éste y García presentaron sus renunciaciones y Carreño fue electo Gobernador. A esa política de círculo familiar, no escaparon según refiere Bazán (1979), ni siquiera los enemigos del Bustismo, como era el caso de Joaquín V. González, miembro del partido Carreñista, quién predicaba la necesidad de una efectiva democracia.¹¹³

H-VI Arbitraje de terceros. El caso de Cuyo.

En cuanto a San Luis, tan dividida se encontraba la elite dirigente Puntana, acerca de la persona que debía elegirse para Gobernador, que en diciembre de 1896, la Junta Electoral del Partido Nacional, aceptó someter dicha elección al arbitraje de un tercero. Este estuvo compuesto por el dúo formado por el Gral. Roca y Carlos Pellegrini,¹¹⁴ quienes finalmente eligieron a Adeodato Berrondo.¹¹⁵ Este último se propuso mantener el equilibrio entre las dos ramas en que se hallaba dividido el P.A.N., llevando de Ministros al Roquista Jacinto Videla,¹¹⁶ y al Pellegrinista Víctor S. Guñazú.¹¹⁷ Desde el primer día de designados los Ministros, se libró entre ellos una lucha tenaz "...hecha de preponderancia nada más".¹¹⁸ Pero parece que Berrondo o el Senador Eriberto Mendoza o los dos a la vez,

"...no han querido borrar aquella línea divisoria entre estas agrupaciones por más pruebas de lealtad y desprendimiento que les hemos dado; pues en todos los momentos nos hemos presentado y unidos y decididos a sostener esta situación, pero persiguiendo aquel propósito por desconfianzas injustificadas: nuestros amigos o sea a la fracción llamada Arditista o Videlista, nos vemos escludidos en todo y separándonos paulatinamente de toda participación o representación en el Gobierno como partido, haciendo exclusiones muy marcadas, no obstante de participar en este carácter de todas las responsabilidades en los actos del Gobierno, lo que no

creo correcto ni lógico".¹¹⁹

Y en oportunidad de la elección de diputados de 1896, el Gobernador Lindor L. Quiroga, emulando la antigua conducta de los Mendoza Lucero, convocó a los Dres. Juan A. Barbeito,¹²⁰ y Jacinto Videla, y después de hablar con ellos algunas generalidades, "...sacó del bolsillo un papel en que estaban escritos tres nombres y se los presentó diciéndoles, he aquí la lista de diputados y los he llamado para hacérselas conocer".¹²¹ Al replicar dichos doctores que consideraban inusitado el procedimiento, alegaron "...que lo correcto era que el asunto se librase a los círculos políticos que a ellos debía dirigirse la consulta".¹²² Quiroga les contestó "...que a ellos los consultaba por deferencia, que nada tenían que hacer los círculos políticos, que dijese si aceptaban o no la lista que él les sometía".¹²³ Barbeito colaboró con Quiroga aceptando la lista, porque en su condición de Pellegrinista le convenía, y Videla "...que se veía aplastado por ella, la rechazó terminantemente diciendo que el Gral. Roca no le había pedido ese sacrificio y que no tenía por qué imponérselo".¹²⁴ Pero a juzgar por Eriberto Mendoza, tal era la violencia existente en San Luis que ni confeccionando el propio Gobernador Quiroga la lista pueden hacerse de elementos, pues

"...las elecciones las ganan a balazos y asimismo quien sabe, pues si vamos a la lucha, como casi es seguro que suceda aceptaremos la contienda en el terreno que la coloquen".¹²⁵

Y ya entrado el siglo, en 1904, en virtud de un movimiento popular que había derrocado al Gobernador Jerónimo Mendoza Lucero,¹²⁶ y aprisionado al Senador Eriberto Mendoza, y al Diputado Narciso G. Gutiérrez,¹²⁷ el gobierno federal se vio obligado, a intervenir San Luis nuevamente, apoyado desde el Senado por Don Bernardo de Irigoyen.¹²⁸ La nueva intervención argüía para justificar su rol en que el entonces Gobernador Jerónimo Mendoza y su hermano el tres veces Senador Nacional Eriberto Mendoza (1892-1919) habían establecido una suerte de régimen aristocrático o dinástico, reñido con el orden republicano.¹²⁹ Un amigo de Roca, el Interventor Francisco Beazley, constataba que

"...la inmensa mayoría de esta ciudad es decididamente hostil a los Mendoza, con una hostilidad violenta, casi rabiosa, que muy bien podría llegar hasta el crimen, en caso de reposición".¹³⁰

En 1904, la oposición Puntana le pidió al Interventor Francisco Beazley que solicitara al Ministro del Interior una resolución "...ajustando la representación legislativa al Censo Nacional del 95".¹³¹ En las provincias donde la representación no se había ajustado aún al nuevo censo de 1895 (Ley 3289/95) la oposición fué reclamando perentoriamente su actualización. Para el Senador Eriberto Mendoza era "...una verdadera reforma de ocasión y tendiente a favorecer a un partido".¹³² El adoptar el Censo de 1895 era para el Senador Mendoza "...del exclusivo resorte de las autoridades locales, [pues] el Censo es una ley nacional y para efectos nacionales las provincias están en su derecho de adoptarlo o no".¹³³ Si en San Luis dicha Reforma no estaba en vigencia, era a juicio de Mendoza porque

"...no se ha podido reformar la Constitución para variar la proporción de tres mil habitantes porque se elige cada Diputado y también porque la adopción del Censo del 69 es prescripción Constitucional y no legal".¹³⁴

Luego de la revolución que derrocara a los Mendoza, un grupo numeroso perteneciente a diversos credos políticos,¹³⁵ formó lo que se llamó entonces Unión Provincial, y llevó al gobierno al Dr. Benigno Rodríguez Jurado, (a) "El Rengo".¹³⁶ De inclinaciones Modernistas, pertenecía a su vez a

otra dinastía política (ver Cuadro SL-I).¹³⁷ Pero este grupo se desilusionó muy pronto y le restó su apoyo.¹³⁸ Lo que antes era la Unión Provincial, se volvió a juicio de El Diario, "...lo que hoy puede llamarse partido Rodríguez-Zavala", por el cuñado Jorge A. Zavala.¹³⁹ Rodríguez Jurado sufrió luego la traición a manos de sus propios sobrinos, Adolfo y Ricardo Rodríguez Saa, pues estos se le alzaron en 1906.¹⁴⁰ Dicho alzamiento o motín policial persiguió inútilmente impedir que se hiciera cargo de la administración el segundo gobernador revolucionario Dr. Estéban P. Adaro, quien aunque Autonomista fue electo por las mismas fuerzas populares que habían derrocado la dinastía de los Mendoza.¹⁴¹ En realidad, según Melo (1964), al decidir Adaro hacer gobierno prescindiendo de sus coaligados de la víspera (Republicanos y Nacionalistas), estos últimos alzaron a las fuerzas policiales, impidieron su asunción del mando y constituyeron una Junta Revolucionaria (1907).¹⁴² Enviada la Intervención Federal del Santafesino Manuel M. de Iriondo, éste último finalmente entregó el gobierno a Adaro.

H-VII La persistencia de la fractura geográfica. El caso de Santa Fé.

Reemplazado el Gobernador Juan M. Cafferata y desafiado el círculo político encabezado por José Gálvez por el que dirigía Luciano Leiva,¹⁴³ la crisis de sucesión que se abrió a fines de siglo, fue resuelta por Roca, tras arduas negociaciones, a favor de Juan Bernardo Iturraspe.¹⁴⁴ Como la candidatura de Iturraspe,¹⁴⁵ estaba puesta en tela de juicio por Galvistas y Leivistas, surgieron como alternativas la del Dr. Luis A. Vila, prohijado por su primo Juan Terrosa, y ayudado por el Gobernador de Entre Ríos Sabá Z. Hernández; la de Juan Terrosa acompañado por "...los mismos elementos de familia que a Vila,...[ambos con] anteriores afinidades con Marcos Juárez y más tarde con el modernismo";¹⁴⁶ y la del Dr. José García González, prohijado por el ex-Gobernador Juan Manuel Cafferata.¹⁴⁷ No obstante todas ellas, prevaleció finalmente la voluntad del Presidente por la candidatura de Iturraspe.

Pero la incidencia de la fractura geográfica entre las ciudades de Santa Fé y Rosario persistía aún a fin de siglo, en desmedro de otro tipo de fracturas. Al referirse a los candidatos a Gobernador, el rosarino Desiderio Rosas,¹⁴⁸ le manifestaba a Roca, "...que todos aquellos individuos son hombres del Rosario y tu sabes toda la repulsión y los temores que les suspiramos a los hombres de Santa Fé, ante el peligro para estos, de perder la Capital de la Provincia".¹⁴⁹ Finalmente, con motivo del asesinato del Jefe Político de Rosario Floduardo Grandoli,¹⁵⁰ la candidatura de Iturraspe fué confirmada, nombrándose en lugar de Grandoli a su hermano Octavio "...hermano del finado y pariente mío por ser casado con una hija del Dr. Freyre".¹⁵¹ A último momento, el Diputado Lorenzo Anadón intentó persuadir al Gobernador Luciano Leiva que eliminara la candidatura Iturraspe proponiendo la del ex-Gobernador de Mendoza Tiburcio Benegas, pero fracasó en el intento.¹⁵² Pero en su afán de diferenciarse de los Leivistas que le habían dado su apoyo y de los Galvistas o Pellegrinistas que se lo habían retaceado, Iturraspe entró a hacer un gobierno personal y de familia, que se enajenó la animadversión de todo el pueblo santafesino.¹⁵³ El conflicto político se acentuó en la campaña electoral de Noviembre de 1901, y alcanzó su paroxismo en Villa Casilda, provincia de Santa Fé, con el crimen del Jefe Político del Departamento de Caseros, José R. Saurit.¹⁵⁴

H-VIII Otra intervención federal. El caso de Corrientes.

En Octubre de 1907, durante el segundo gobierno de Juan Estéban Martínez,¹⁵⁵ se desató una crisis política que culminó en violentas acciones armadas y en la inefable intervención federal, esta vez

encabezada por el Dr. Eugenio Puccio.¹⁵⁶ A posteriori, el gobierno nacional apuntaló una nueva coalición política de la que resultó gobernador en 1908 el Dr. Martín Goitía. Pero esta coalición alcanzó a durar sólo poco más de un año, pues los sangrientos sucesos desencadenados en la localidad de La Cruz, donde representantes del gobierno asesinaron fríamente al Comisario Comandante Taborda y al Sargento Camacho, y se mutilaron sus cadáveres.¹⁵⁷ De esta forma, a juicio de El Diario, el Presidente Figueroa Alcorta "...consigue tener otro gobierno débil, que es decir entregado a discreción bajo la exclusiva tutela de las fuerzas de línea".¹⁵⁸ Con ello le quita al Gobernador de Corrientes "...toda veleidad de independencia, pero en cambio lo tiene como agente eficaz de la campaña presidencial que se propone emprender solo".¹⁵⁹

H-IX.- Dilemas de las opciones estratégicas.

En cuanto a la Gobernación de Los Andes --territorio correspondiente al subconjunto político del Norte, y cuya supremacía la disputaban también el Autonomismo y los Cívicos-- el político Autonomista de Salta David Ovejero Zerda, venía patrocinando a su concañado el terrateniente Don Ricardo Isasmendi,¹⁶⁰ no sin las necesarias explicaciones "...para que no pueda creerse que me anima en esto un espíritu de favoritismo personal, o miras interesadas de orden puramente privado".¹⁶¹ Entre las explicaciones más fundadas de su actitud, Ovejero se refirió a que cuando en Salta a comienzos de la década del 80, hizo su aparición el Rochismo

"...era necesario estrechar filas y presentarse unidos a costa de cualquier sacrificio, y entonces yo, invocando precisamente los vínculos de parentesco y de la amistad con Isasmendi, logré que este abdicase toda aspiración propia y coadyubase con sus amigos a los propósitos del interés común del partido".¹⁶²

A esto, Ovejero agregaba que si bien él no tenía derecho "...de hacer política para mis parientes", tampoco lo tenía yo "...para cruzármeles en su camino y quitarles lo que no les he dado y era su derecho propio, como en ese caso de Isasmendi".¹⁶³ Ovejero le planteaba a Roca su situación para el caso de llegar al Gobierno, en que podrían repetirse las mismas circunstancias,

"...o tendré que ponerme otra vez de estorbo para su carrera política, o habré de dejarle abierto el camino. Para lo primero, no me considero con derecho, y para lo segundo ya veo el cargo de que quiero hacer gobierno de familia, cuando mi propósito precisamente, como se lo dije allí, es dar participación, en la medida de lo posible, al elenco formidable de todos los grupos que han levantado mi candidatura".¹⁶⁴

En los dilemas de las opciones estratégicas contaban como jugadores no solo los partidos o facciones sino también los clanes familiares. En el clan de los Figueroa y los Cornejo, sus jefes actuales eran a juicio de Antonino Díaz,¹⁶⁵ el Diputado Nacional Dr. Pedro J. López Cornejo,¹⁶⁶ el Sr. Juan Cornejo,¹⁶⁷ el Dr. Fernando López,¹⁶⁸ y el Dr. Rafael Usandivaras Aráoz.¹⁶⁹ Sin embargo, el clan de los Figueroa, que aún persistía políticamente en la persona del Dr. Ricardo Pío Figueroa,¹⁷⁰ estaba

"...encastillado en ilusiones sin fundamento político real, [y] es un obstáculo serio para que el Dr. [Ángel M.] Ovejero pueda concentrar a su alrededor toda la masa del partido nacional".¹⁷¹

En ningún caso podía Ricardo Figueroa obtener el triunfo,

"...y sin embargo su actitud fomenta a nuestros enemigos [Martín Gabriel Güemes y Delfín Leguizamón] que hay que vencer a toda costa sopena de peligrar nuestro dominio en esta provincia".¹⁷²

En el clan de los Uriburu, de honda raigambre Mitrista, y enemigo del clan de los Ortices,¹⁷³ retomó la hegemonía la persona de Don Pío Uriburu. Este último, un ex-Rochista, le manifestaba en 1896 a Roca, un Presidente de prosapia Tucumana, que

"...los Ovejero con D.Sisto a la cabeza, Ángel Zerda, los Michel Benítez, Félix Saravia, que formaban entre los radicales o disidentes están ahora en nuestras filas y ni aún su amigo D. Francisco J. Ortiz ha escapado al impulso inicial, de manera que sin exageración, podemos afirmar que somos la gran mayoría no sólo como elemento de lucha sino como ilustración, fortuna y concepto".¹⁷⁴

El mismo Pío Uriburu fue el que consagró en 1901 como gobernador a Don Ángel Zerda Medina,¹⁷⁵ propietario conjuntamente con Félix Usandivaras Zerda,¹⁷⁶ y su sobrino segundo David Ovejero Zerda, del Ingenio Ledesma. No obstante su rol en la designación de Zerda como Gobernador, Pío Uriburu debió disputarle a otro ex-Rochista Don Ángel M. Ovejero,¹⁷⁷ la preeminencia sobre el ánimo de Zerda. Finalmente, el clan de los Arias,¹⁷⁸ quería acaudillar a Ovejero y destruir la influencia de Uriburu y de sus amigos, pero la perspicacia de Pío Uriburu pudo sobreponerse en el espíritu de Zerda.¹⁷⁹

NOTAS

¹ ver Melo, 1966. Para esa época, el clima antisemita generado por el affaire Dreyfus penetró en los ámbitos próximos al Mitrismo, la facción opositora oficial al PAN (McGee Deutsch, 1986, 45-47; citado en Andreassi Cieri, 1996, 41, nota 44). Sobre el anticlericalismo judío y la emergencia del moderno antisemitismo francés, ver Millman, 1992.

² Romero Carranza, et. al., 1992, III, p.273.

³ Adolfo Ruiz a J. Roca, Santiago del Estero, 21-VI-1898 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.78). Sobre la oposición Pellegrinista al gobierno de Ruiz, ver El Diario, 20-V-1897.

⁴ Sobrino político del Gobernador de Córdoba Eleázar Garzón, y cuñado del Gobernador Félix T. Garzón y Moreno.

⁵ Al gobierno del Dr. Palacio lo caracterizó, de acuerdo a la columna "Ecos del Día", del periódico *El Diario*, "...una conmovedora preferencia por la familia...nos dieron una lista de todos los parientes colocados en sustanciosas canongías: no se puede publicar por que es muy larga, aunque instructiva. Nada menos que 32 primos, sobrinos, tíos y cuñados tiene el Dr. Palacio colgando de las plácidas ubres provinciales, en los puestos más lechosos --diputaciones, puestos bancarios, ministerios, receptorías, cargos de policía, etc., 32 parientes! Es gracias a esta previsora ubicación de parentela que el Dr. Palacio disfruta de alguna opinión en la provincia por mas que sea una opinión consanguínea y doméstica!" (El Diario, 8 y 9-IV-1900). Dicha lista de parientes se publicó en el número siguiente de El Diario, correspondiente al 10-IV-1900, bajo el título "Los gobiernos de familia. Elenco de los parientes

del gobernador".

⁶ era el único "...que en Santiago poseía en su casa particular una cancha para jugar a la taba alumbrada con luz eléctrica" (*El Diario*, 10-VII-1901).

⁷ Rafael, 1982, 127.

⁸ Exposición del Diputado Nacional Adrián C. Escobar, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Reunión No.69, 6-XI-1919, t.VI, p.99.

⁹ Exposición del Diputado Nacional Adrián C. Escobar, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Reunión No.69, 6-XI-1919, t.VI, p.99. La revolución estallada en Santiago del Estero, "...viene preparándose hace tiempo por acción directa del Dr. Figueroa Alcorta, para destruir la influencia de los Sres. Santillán, Barraza, etc. que consideraba como sus adversarios políticos por el hecho de ser los amigos personales del Gral. Roca. Una inteligencia posterior entre el Dr. Figueroa y el Gobernador Santillán, que se le entregó por completo, poniendo a su disposición las diputaciones nacionales y la gobernación de Santiago, detuvo la acción presidencial contra Santillán. Y el temor del Dr. Figueroa de que la revolución por él preparada llegase a estallar, a pesar de su inteligencia con aquella situación, lo llevó hasta poner a las órdenes del Gobernador Santillán, el batallón de línea allí situado por medio de un telegrama que le transmitió al entonces jefe militar de aquella región, el Coronel Gordillo. El Gobernador Santillán ha ampliado su compromiso, eligiendo entre otros diputados al Sr. Olaechea Alcorta, primo del Vice, y a otro sobrino, el Sr. Olivera Alcorta; pero quedaba pendiente la gobernación para el Senador Pinto, que encontraba resistencias dentro de los mismos amigos del Gobernador Santillán y seguramente el temor de que esa candidatura fracasase, ha hecho revivir y estallar la revolución que preparaba el Dr. Figueroa Alcorta contra la situación actual de aquella provincia...No determina [el cable] quienes son los jefes del movimiento por mas que se sabe que ha sido realizado por los autonomistas o sea presidenciales. Se citan, sin embargo los nombres del Sr. Delfín Vieyra, del Diputado Provincial Nicanor Salvatierra y de otros personajes de ese matiz político que hasta ayer se dividían electores de gobernador con el Doctor Santillán, simulando ambos un perpetuo acuerdo al calor de la reacción presidencial" ("La Revolución en Santiago", *El Diario*, viernes 24-IV-1908).

¹⁰ Melo, 1964, 105, nota 5.

¹¹ Según referencias que trae a colación *El Diario*, "...los apellidos Ortiz y Uriburu habrían vuelto a surgir enfrentados en una recrudescencia de las viejas enemistades, como dos adversarios que no se perdonan todavía, que están resueltos a batallar por su supremacía efectiva de la aldea" ("Cosas de Salta. Síntomas de regresión", *El Diario*, 7-IX-1905).

¹² Dueño y fundador del Ingenio Ledesma. Era hijo del Gobernador Sixto Ovejero Zerda (GP.1867), primo del Diputado Nacional Ángel M. Ovejero Zerda (DN.1890-94; 1902-06), cuñado del Gobernador Interino Arturo S. Torino Solá (Int.1921), y concuñado del candidato a Gobernador de Los Andes Ricardo Isasmendi Dávalos (Cand. Gob. Los Andes, 1903).

¹³ El Gobernador Ovejero era, para *El Diario*, muy bromista. Tan bromista "...que está asustando a los Salteños, a quienes hace creer que elegirá Senador Nacional a su suegro Francisco Ortiz y a su

primo hermano Don Ángel Mariano Ovejero, diputados a su primo Ignacio Ortiz y su otro primo Abraham Cornejo (primo hermano Don Ignacio de Don Francisco, y sobrino de este mismo Don Abraham); y dejará la gobernación a su otro primo hermano Don Luis Linares. Además, y para que la broma sea completa y crean los Salteños que su gobernador padece de una obsesión doméstica insanable, hace circular entre los hombres del gobierno esta otra lista de candidatos para Senador Sidney Tamayo, su cuñado; y a Sixto Ovejero, su hermano en ambas sangres, para Diputado a Don Angel Mariano [Ovejero], y para sucederles en el mando Don Ricardo Isasmendi, cuñado...El hombre es chacotón y jovial y gusta de esas diversiones propias de espíritus selectos" ("¡Muy Bromista!", *El Diario*, 14-IX-1905). En una actitud precursora a la del Gobernador de Buenos Aires José Camilo Crotto, el ajuar con que visitó Ovejero al Dr. Quintana y a todos los Ministros del Poder Ejecutivo, cuando vino a Buenos Aires se formaba así: "...jaquet primaveral adornado de arrugas divergentes, botones amarillos de fantasía, corbata celeste con lunares morados y cuellos ajustados, que parecía degollarle el pescuezo, con la consiguiente expresión congestional en la cara" ("¡Muy Bromista!", *El Diario*, 14-IX-1905).

¹⁴ Linares era hijo de Florentín Linares Toledo Pimentel y de Dolores Usandivaras y Ovejero, y nieto materno de Manuel Usandivaras y Díaz de la Fuente y de Florentina Ovejero Zerda. Su abuelo Manuel Usandivaras había contraído un segundo matrimonio con Servanda Zerda y Medina, hermana mayor del que fuera Gobernador de Salta Don Angel Zerda y Medina; y su abuela Florentina era hermana y tía carnal de los que fueron fundadores y dueños del Ingenio Ledesma y Gobernadores de Salta y Jujuy Sixto Ovejero Zerda, David Ovejero Gonsález, y Daniel Ovejero y Tezanos Pintos (Jáuregui Rueda, 1976, 132 a 134).

¹⁵ hijo de Manuel Ovejero y de Saturnina Zerda y Medina, sobrino del Gobernador Sixto Ovejero, y marido de Dolores Linares Usandivaras. Era cuñado del Gobernador de Salta Luis Linares Usandivaras, y primo hermano de los Gobernadores de Salta David Ovejero González y Avelino Figueroa Ovejero y del Gobernador de Jujuy Daniel Ovejero Tezanos. "...El 'submarino' es primo del Gobernador, pero el suegro [Ortiz] con el mismo punto le ganó de mano, y ahora su excelencia se resiste a enviar una representación tan familiarmente confeccionada. Quiere, para librarse de la crítica, acoplar al suegro a cualquier personaje de gran figuración, dando así puesto en el senado a un pretérito un tanto borrado del escalafón de la política nacional que llegaría disimulado por un actuante de relieve. Sin la intervención submarina del primo, la cosa habría pasado como en el mejor de los mundos, pero la legislatura parece haber sentido una ligera cosquilla que la ha hecho encabritarse y no obedecer con la acostumbrada docilidad a la mano de S.E., constituyendo un grupo bastante fuerte, que a pesar del gobernador, quiere elegir al habilidoso navegante de la política salteña que ha tenido fuerzas para apartar a la mayoría que el cariño filial de un buen yerno había organizado" ("Las Senaturías Salteñas", *El Diario*, 7-VI-1906).

¹⁶ "...Entre dos aguas ha metido la quilla en la mayoría del suegro del gobernador, y uno que otro torpedo oportuno lanzado desde las profundidades del agua en que navega, han concluido con la unanimidad regimentada por el Gobernador para provecho de su familia, al punto de que su excelencia con serias averías legislativas, ha resuelto abandonar el chaquete con que mayiza sus ocios de pastor de la grey salteña y emprender esta peregrinación en busca del santo óleo de la coalición" ("Las Senaturías Salteñas", *El Diario*, 7-VI-1906).

¹⁷ hijo de Robustiano Patrón Escobar y de Francisca Costas Figueroa (Calvo, VI, 191), y cuñado

del jurista José María Solá, quien había sido en un matrimonio anterior yerno del célebre político liberal salteño Isidoro López.

¹⁸ marido de Preliana Torino y López (Jáuregui Rueda, 1976, 134).

¹⁹ El gobernador Ovejero "...sabe que el Presidente del Senado Dr. Zerda, de la familia de Ovejero, entrará al gobierno para convocar a elecciones en el término constitucional perentorio de treinta (30) días. Sabe que el candidato oficial Dr. Linares, de la familia de Ovejero, será electo Gobernador gracias a la desorientación de las fuerzas independientes que no pueden estrechar filas en tan corto plazo con éxito probable. Y sabe, por fin, que el abnegado mandatario, eje y palanca de la política casera, tendrá con tan hábil combinación, asegurada su senaduría nacional por nueve (9) años que pronto dejará el Dr. Serrey" ("La Familia Salteña", *El Diario*, 12-X-1906).

²⁰ hermano del Gobernador Miguel S. Ortiz Viola (GP.1881), del Diputado Nacional Abel B. Ortiz Viola (DN.1882-86), cuñado del Diputado Provincial Miguel A. Fleming Jáuregui; y primo y cuñado del Senador Nacional Francisco J. Ortiz Alemán (SN. 1880-89).

²¹ "Política Salteña", *El Diario*, 4-VIII-1905.

²² "Política Salteña", *El Diario*, 4-VIII-1905.

²³ "Política Salteña", *El Diario*, 4-VIII-1905.

²⁴ Ministro de Gobierno del Coronel Solá. Hijo de Serapio Ortiz Santos y de Candelaria Viola Otero (Cornejo, 1983, 270). Hermano de los Diputados Nacionales Ignacio Ortiz Viola (DN.1886-90) y Abel Ortiz Viola (DN.1882-86), primo hermano del Senador Nacional Francisco J. Ortiz Alemán (SN. 1880-89); cuñado del Diputado Nacional Damián M. Torino Solá (DN. 1900-04) y tío carnal del Juez Federal Martín Gómez Rincón (JF.1920/30-31) y del Diputado Nacional Abel Gómez Rincón (DN.1934-46).

²⁵ Cornejo, 1983, 144.

²⁶ *El Cívico* (Salta), órgano del partido radical de Salta, 2-X-1906, No. 4.225, cuya copia se halla en AGN, Intervención Federal, Leg.57.

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

³⁰ Adolfo Valdés, David Michel Torino, Juan Patrón Costas, Juan B. Lacroix, Ricardo A. Torino, Andrés de Ugarriza, M. Torino Pintos, y Ramón B. Castro.

³¹ AGN, Intervención Federal, Leg.56.

³² Pío Urriburu a J. Roca, Salta, 9-IV-1909, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.107.

³³ Pío Uriburu a J. Roca, Salta, 9-IV-1909, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.107.

³⁴ probablemente hijo de Francisco J. Alsina.

³⁵ Pío Uriburu a J. Roca, Salta, 9-IV-1909, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.107.

³⁶ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Reunión No.45, 20-IX-1912, p. 845.

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Hijo del Dr. Emilio Echazú Aguirre y de Dolores Figueroa Aráoz y sobrino carnal del Diputado Provincial Marcos Figueroa (Mariano u Odilón Zorreguieta a Victorino de la Plaza, Salta, 14-IX-1883, AGN, Sala VII, 5-1-7, fs.394).

⁴⁰ "La Situación de Salta. Reportaje al Dr. Abrahám Echazú", *El Diario*, 27-IV-1909.

⁴¹ "La Situación de Salta. Reportaje al Dr. Abrahám Echazú", *El Diario*, 27-IV-1909.

⁴² Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Reunión No.63, 29-I-1913, p.423.

⁴³ *Ibídem.*

⁴⁴ *Ibídem.*

⁴⁵ *Ibídem.*

⁴⁶ Jáuregui Rueda, 1976, 134.

⁴⁷ Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, 1913, p.423.

⁴⁸ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, Continuación de la 4a. Sesión Extraordinaria, 10-XI-1906, Reunión No.53, 983-993; y Serrey, 1945, III, 327.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ según Oyhanarte, el origen del rencor de Paz hacia su primo obedecía a que este último le había engañado ofreciéndole en su primera gestión la futura Presidencia de la República, pero cuando llegó el momento se la ofreció a su conuñado, y para él solo la Intendencia de Buenos Aires (Oyhanarte, 1932, 1988, 54).

⁵² Díaz de Molina, 1979, 88.

⁵³ Hijo de Juan Ladislao Mendoza y Serviliona Lucero, y hermano de los ex-Gobernadores de San Luis Toribio y Eriberto Mendoza (Díaz de Molina, 1979, 29; y Cutolo, IV, 538).

⁵⁴ Díaz de Molina, 1979, 88.

⁵⁵ nacido en 1841, hijo de Nabor Córdoba y de Ester Luna y Liendo, y casado con Mercedes Arias Guerra, había militado en el nacionalismo Mitrista en 1874 y 1880.

⁵⁶ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁵⁷ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁵⁸ cuñado del Diputado Nacional Pedro Lacavera Cainzo (DN.1896-04), y con cuñado del Senador Nacional Brígido Terán Silva (SN.1901-19).

⁵⁹ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶⁰ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶¹ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶² "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶³ hermano del Gobernador Eudoro Avellaneda Silva (GP.1872), del ex-Presidente Nicolás Avellaneda Silva; y primo hermano del Diputado Nacional Agustín de la Vega Silva Zavaleta (DN.1882-86).

⁶⁴ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶⁵ con cuñado del Vice-gobernador de Córdoba José Figueroa Alcorta, padre del Diputado Nacional Enrique Santillán Bouquet Roldán (DN.1932-36), y suegro del Diputado Nacional Fernando Prat Gay.

⁶⁶ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶⁷ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶⁸ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁶⁹ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷⁰ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷¹ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷² había sido Gerente de la sucursal del Banco Nacional. Era hijo natural del ex-Gobernador Celedonio Gutiérrez, cuñado del Gobernador de Santiago del Estero Absalón Rojas, y suegro del

escritor y político radical Ricardo Rojas.

⁷³ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷⁴ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷⁵ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷⁶ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷⁷ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷⁸ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁷⁹ "La Intervención en Tucumán", *El Diario*, 29-IX-1905.

⁸⁰ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁸¹ "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905. En aquellas provincias donde la representación no se había ajustado aún al nuevo censo de 1895 (Ley 3289/95) la oposición fué reclamando perentoriamente su actualización. El fraude censal consistía en no ajustar la representación parlamentaria a las cifras procedentes de los Censos de Población.

⁸² "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

⁸³ Comisión de Estudios Constitucionales, 1957, 184.

⁸⁴ "La Intervención en Tucumán", *El Diario*, 29-IX-1905.

⁸⁵ Dueño del Ingenio San José, hijo de Justiniano Frías Gramajo y de Clemencia Silva Zavaleta, y marido de Isolina Zavalía López. Era hermano del Diputado Nacional Raúl Frías Silva.

⁸⁶ Los opositores y las personas independientes que actuaban en Tucumán "...afirman que las familias Terán y Padilla se reparten a su antojo las posiciones políticas negando toda participación a los que carecen de esa sangre privilegiada. Así en la Legislatura de Tucumán, que debe designar al Senador Nacional, Don Brígido Terán cuenta con los siguientes parientes:

En el Senado provincial:

Emilio Terán, primo hermano;
 Juan Manuel Terán, hermano;
 Belisario Terán, primo hermano;
 Ramón Paz Posse, sobrino;
 Manuel Cossio, primo;
 Ricardo Frías, primo hermano;
 Luis Nougués, sobrino;
 Gerónimo Helguera, sobrino;

En la Cámara de Diputados local:

Eudoro Avellaneda, sobrino carnal;

Julio Cainzo, marido de sobrina carnal;
 Ezequiel Gallo, marido de sobrina carnal;
 Aníbal Fagalde, empleado;
 José B. González, empleado;
 Gustavo Haurigot, empleado;
 Percy Hill, yerno;
 Juan C. Nougues, sobrino;
 León Nougues, sobrino;
 Brígido Terán, hijo;
 Julio Terán, sobrino;
 Juan B. Terán, sobrino.

Y esa lista de la Legislatura se corona con el parentesco que tiene el Sr. Terán con el Gobernador Frías Silva (*El Diario*, 23-X-1909).

⁸⁷ Los que dentro y fuera de Tucumán combaten la política del nepotismo por considerarla funesta para la vida democrática, tienen, a juicio de *El Diario*, "...que aplaudir la resolución del Gobernador Frías Silva al negar ejercitar la influencia de que dispone, dentro de su partido para que no se reelija a dos congresales que son sus primos hermanos. Esto, aparte de otras cosas, es en el Dr. Frías Silva un rasgo de carácter, pues para decidir su actitud ha debido luchar con servir dificultades dentro de la familia oficial" ("Política Tucumana. La intromisión federal", *El Diario*, 28-X-1909). Pero dos meses más tarde, la situación en el seno de la familia oficialista se complica, por cuanto "...el lazo de parentesco parece que está muy debilitado...o por lo menos no es bastante fuerte como para impedir que el sobrino le falte el respeto al tío y aspire a la misma posición que él. Falta por lo visto la mano férrea de un patriarca que mantenga la disciplina y jerarquía familiares ("Reacción Tucumana", *El Diario*, 29-XII-1909). Y otros tres meses más tarde, *El Diario* revela que "...el gobierno de Tucumán está muerto moral y políticamente desde ese lamentable episodio de la senaduría nacional adjudicada con el auxilio de la fuerza pública, a un primo hermano y socio del Gobernador Frías Silva. Cuando este se oponía a la reelección de los Sres. Brígido Terán, Miguel Padilla y Julio Terán, decía precisamente, que no podía consentir se reeligiera bajo su gobierno a tres primos hermanos suyos, habiendo para el Senador Terán la circunstancia agravante de tener con él una sociedad comercial en el Ingenio Santa Lucía. Por estas razones tan decisivas, nadie discutió, en principio, la actitud del mandatario tucumano, sería o no estrictamente legítima su situación en el asunto, pero lo cierto es que era un ejemplo de moralidad política y una relevante prueba de carácter. Luego, afirmando esa actitud, el Dr. Frías Silva, declaró que su principal programa como hombre político era el conservar la unión del partido que lo había llevado al gobierno. En aras de ese propósito estaba resuelto a inmolar su propia posición en el gobierno. Y bien, este programa y aquella decisión han sido ejecutados al revés. El Gobernador de Tucumán se echó al río para conseguir las reelecciones de sus parientes y de su socio, persiguiendo cruelmente a los correligionarios que se negaban a seguir sus volteretas. El Dr. Frías Silva ha faltado de este modo a un solemne compromiso y ha cometido un acto incalificable en un hombre político, el de anarquizar un partido en beneficio de los adversarios. El Dr. Frías Silva, ha demostrado una ineptitud a toda prueba y ahora solo su vanidad que está en relación directa de aquella, le impide ver claro y seguir pronto el único camino que le queda: el de su casa. Allí, ante el espíritu tutelar de los antepasados, que él invocara al recibirse del gobierno, y ante la admiración de sus actuales parientes, seguirá creyendo que los tucumanos no están aún suficientemente preparados para aquilatar sus cualidades y con eso no hará mal a nadie" ("Política Tucumana. La nueva Legislatura", *El Diario*, 17-III-1910).

⁸⁸ Hijo de Manuel José Padilla de la Puente, y de Josefa Nougués Romero, marido de Elvira Salvatierra Frías; y cuñado del Diputado Nacional Federico Helguera Molina (DN.1900-04).

⁸⁹ La Comisión Directiva de la Unión Provincial quedó compuesta por: Joaquín Acuña, Gustavo Ferrari, Javier Castro, Federico Espeche, Guillermo Correa, y Teodulfo Castro.

⁹⁰ Dicho manifiesto decía: "...Veinte mil Catamarqueños ausentes de sus hogares, las industrias agonizantes y el comercio próximo a extinguirse, han debido convencer a los hombres que nos gobiernan, que sus sistema liberticida, irrespetuoso de la opinión, indiferente a las desgracias que aniquilan a la provincia, y consagrado a servir el sensualismo de una familia, es mortal para el progreso y las instituciones que garantizan el ejercicio de la libertad civil y política. Denunciando el fraude o la malversación, ha premiado al culpable estimulando su delincuencia: reclamada la publicación de la inversión de la renta pública como lo ordena la Constitución Nacional, se ha encastillado en silencio sospechoso: muchos miles de pesos han desaparecido de las arcas ignorándose su destino. La campaña clama contra las confabulaciones de jueces, comisarios y receptores organizadas para la expoliación, el régimen judicial desprestigiado en su más alta jerarquía, no goza de la independencia que requiere sus funciones, porque sus miembros o siguen la suerte del Poder Ejecutivo de la familia o no se les abona sus sueldos, cadena con la que se ata y humilla la distribución de la justicia, el juicio político contra los funcionarios del estado revestido de inmunidades es imposible, porque la cámara que acusa, la que juzga, y el inculpado dependen exclusivamente del jefe del estado y de la familia, que toma sobre sí el juicio y la sentencia, haciendo inútil todo procedimiento, para la representación nacional no se consulta el mérito sino el parentesco (*La Nación*, 29-XII-1898).

⁹¹ *El Diario*, 24 y 25-IX-1899; y Bazán, 1992, 230-231. Para el periódico *El Diario*, el nepotismo estrecho es "...lo que dio origen a la sublevación general de la provincia, determinando el sangriento y estéril episodio de la revolución reciente --la cual ya no fue tan popular como debiera porque se puso al frente de esta reacción, con ojo vivaz de albatros que sabe cernirse sobre las tempestades, y utilizando su posición y vinculaciones nacionales, el Senador [Caracciolo] Figueroa, generador de la genealogía --el cual como un sañado y voraz Saturno de tierra adentro, devoraba sus hijos por que no habían sabido conducir las cosas de modo bastante acertado para asegurarle su reelección" (*El Diario*, 23-II-1900).

⁹² patrocinados por el Pellegrinismo.

⁹³ Benjamín Figueroa a J. Roca, Catamarca, 3-XI-1899, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.90.

⁹⁴ primo hermano del Director de *El Diario* Manuel Láinez.

⁹⁵ Sommariva, 1931, II, 298; y Olmos, 1967, 51.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ cuñado del industrial azucarero tucumano Clodomiro Hileret.

⁹⁸ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 32a. Sesión ordinaria, 25-IX-1899, pp. 912 y 913.

⁹⁹ primo hermano del Diputado Nacional Lídoro J. Avellaneda Villegas (DN. 1896-1900).

¹⁰⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 32a. Sesión Ordinaria, 25-IX-1899, p.911.

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² Este concepto fué inaugurado en la República Oriental del Uruguay con el Pacto de la Unión o de los Generales, celebrado entre Manuel Oribe y Fructuoso Rivera en 1855 (González, 1961, 86-94; y Gómez, 1921, I, 173; y II, 21, 26, 32, 39, 46, 52, 61, 66-67, 95, 98, 111, 132, 196, 286 y 309). A su vez este Pacto estuvo influido por el ejemplo brindado en 1852 por el Acuerdo de San Nicolás, celebrado entre el Gral. Justo José de Urquiza, vencedor en Caseros, y los Gobernadores Rosistas. Para el político y pensador Oriental Juan Carlos Gómez, la fusión era ".esencialmente institucional, es el anonadamiento del régimen representativo, es la sustitución de la soberanía del pueblo por un conciliábulo, en que un número mas o menos escaso de individuos se suplanta a la mayoría y a la minoría, para imponer a ambas la ley de un convenio entre ellas" (Juan Carlos Gómez, *El Nacional* [Montevideo], 1-IX-1857, 4a. época, n.1168, p.2, col.4-5; citado en Vidaurreta de Tjarks, 1962-67, 151).

¹⁰³ Joaquín V. González a Julio A. Roca, La Rioja, 23-III-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.74).

¹⁰⁴ M. de la Fuente a Julio A. Roca, La Rioja, 4-III-1898 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.77).

¹⁰⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁶ hijo del Comandante Manuel Vicente Bustos, cuatro veces gobernador de La Rioja, quien había descollado en la defensa de La Rioja contra el sitio del Chacho Peñaloza en 1862, y de Felipa González, y nieto de Vicente Antonio Bustos, Subdelegado de Real Hacienda y Comandante General de Armas desde 1798 hasta la Revolución de Mayo, y de Francisca Solana San Román y Castro (Reyes, 1916, 81; Bazán, 1979, 499; y Cutolo, I, 579 y 581). Era yerno del Gobernador Francisco Álvarez; tío del Diputado Nacional José María Jaramillo Bustos, del Senador Nacional Antonio P. García, y del Gobernador Adolfo Lanús Bustos; y primo hermano del Diputado Nacional Félix Luna Herrera.

¹⁰⁷ Era dueño de un área de 26 leguas de campo, "...los mejores que tiene la provincia, sobre las líneas férreas" (Francisco Vicente Bustos a Julio A. Roca, La Rioja, 18-IX-1892, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.66).

¹⁰⁸ Bazán, 1992, 221.

¹⁰⁹ Marcial Catalán a Julio A. Roca, La Rioja, 11-III-1898 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.77).

¹¹⁰ Bazán, 1967, 652. Para *El Diario*, "...convencidos los ciudadanos de la inutilidad de sus esfuerzos, para oponerse a la intervención oficial, han abandonado el ejercicio de sus derechos, dejando

que los gobernadores y sus adláteres manejen el mecanismo de hacer diputados y senadores, y renueven a su antojo el personal gubernativo. Esta falta de resistencia ha fomentado de tal manera los abusos, que ya los caudillejos provinciales prescinden de todas las formas para perpetuar su dominio, pasando de la gobernación al congreso, o vice-versa, con aposentaduras reservadas, que se hacen guardar por los parientes de menor cuantía en una combinación de casillero japonés. De la gobernación van al Senado, y mientras vuelven del Senado a la gobernación hay siempre un pariente, amigo o socio que manipula las gangas del terruño, de acuerdo con los intereses de la comandita" ("Revolución en La Rioja", *El Diario*, 24-V-1898).

¹¹¹ A juicio de El Diario, la bandera de esta revolución "...no ha sido de reacción moral, no obstante las proclamas. Al acusar a Bustos se acusan a sí mismos, desde que ellos, en mayoría, han sido aliados y hasta protegidos del gobernador derrocado, han tenido más o menos, su participación en los hechos que constituyen el proceso de aquella situación. Se han alzado ahora contra Bustos, no para vengar ofensas inferidas a la opinión pública con el entronizamiento de prácticas abusivas o vergonzosas, sino para vengar sus propios agravios y con la idea de restablecer el derecho a vivir del presupuesto que sus amigos y la jefatura central les desconocen" ("La Revolución Riojana", *El Diario*, 26-V-1898).

¹¹² Francisco Vicente Bustos a Julio A. Roca, La Rioja, 14-VI-1898 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.78). Sin embargo, *El Diario* opinaba lo contrario, pues "...lo han derrocado sin esfuerzo, al primer empellón, y se ha caído como se caen esos árboles del Chaco, aparentemente robustos pero sin raíces, y cuyo derrumbe no conmueve nada, pues si algo arrastra es hojarasca tendida a flor de tierra" ("Caudillos inválidos", *El Diario*, 28-V-1898)..

¹¹³ según Guillermo San Román, Joaquín V. González soñaba no sólo en ser Diputado al Congreso Nacional, "...sino dejar un sucesor de su familia política [Leónidas Carreño], que continúe devorando los últimos despojos de este cadáver, que se llama gobierno de La Rioja" (Guillermo San Román a Julio A. Roca, La Rioja, 20-IX-1891, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

¹¹⁴ Eriberto Mendoza y Jacinto Videla a Julio A. Roca, San Luis, 12-XII-1896 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.73).

¹¹⁵ Nacido en 1852, hijo de Faustino Berrondo y de Angela Aberastain (Cutolo, I, 438).

¹¹⁶ Hijo de José de la Cruz Videla y de Margarita Poblet, y casado con Ercilia Bengolea. Era medio primo hermano del Dr. Teófilo Sáa (Cutolo, VII, 607).

¹¹⁷ yerno del Senador Nacional Juan A. Barbeito Giménez, (SN.1892-01) (Fuente: Barreiro Ortiz, 1967, 165). Una vez que renunció al Ministerio denunció públicamente la conducta del Gobernador Berrondo.

¹¹⁸ Eriberto Mendoza a Julio A. Roca, San Luis, 28-II-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.74).

¹¹⁹ Jacinto Videla a Julio A. Roca, San Luis, 30-VII-1898 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.79).

¹²⁰ suegro del Diputado Nacional Víctor S. Guiñazú Ortiz (DN. 1892-96); y primo político del Gobernador y Diputado Nacional Estéban P. Adaro Quiroga (GP.1907-09; y DN.1924-28).

¹²¹ Eriberto Mendoza a Julio A. Roca, San Luis, 27-I-1896 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.72).

¹²² *Ibídem.*

¹²³ *Ibídem.*

¹²⁴ *Ibídem.*

¹²⁵ *Ibídem.*

¹²⁶ hijo de Juan Ladislao Mendoza y Serviliona Lucero, y marido de Aurora Reboyras (Calvo, IV, 538). Los Lucero eran descendientes del Gobernador Coronel Pablo Lucero, quien gobernara a San Luis en las postrimerías del régimen rosista.

¹²⁷ cuñado del Gobernador Dr. Toribio Mendoza Lucero (GP.1878-81).

¹²⁸ "...Veinticinco años de dominio de una familia debe cansar a un pueblo y más si ese pueblo es reducido" (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 12a Sesión ordinaria, 16-VI-1904, p.110). La elección de Gobernador se efectuaba en San Luis "...al revés tendiendo cada vez mas a encerrarse en un círculo de familia, hasta el extremo de que los dos últimos gobernadores fueran respectivamente cuñado y hermano del Senador Mendoza. El partido en estas condiciones no podía mantenerse en el equilibrio que exige el gobierno, como si se hubiera intentado mantener de pie una pirámide invertida. Esta inversión de los términos ha causado la subversión que comentamos bajo su faz moral, sin negar naturalmente nada de su prestigio efectivo al jefe político de esa situación. Tenerlo, es evidente que lo posee, habiéndolo demostrado en actos electorales de verdad: pero esto mismo envuelve un concepto negativo" (*El Diario*, 14-VI-1904). Para *El Diario*, "...dada la escasa fuerza de que los gobiernos provinciales disponen en sus policías, cualquier grupo es apto para asaltar el poder, sin que su triunfo material signifique gran cosa; pero por lo mismo que las situaciones se mantienen sobre un concepto puramente moral, su subsistencia es casi siempre prueba de su carácter tolerable, cuando falta el apoyo es porque la moral política ha descendido" (El Diario, 14-VI-1904). En realidad, para El Diario, "...no ha habido allá ninguna tentativa de regeneración en el alto sentido de la palabra, sino un estallido por exceso de tensión: pues los cabecillas del movimiento, cuyo jefe principal resulta ser un ex-Diputado, formaron parte del sistema que ahora intentan derribar como un oprobio" ("Revolución en San Luis. Libertad del Senador Mendoza y del Diputado Gutiérrez", *El Diario*, 14-VI-1906).

¹²⁹ Sommariva, 1931, II, 309; y Comisión de Estudios Constitucionales, 1957, 183.

¹³⁰ Beazley a Julio A. Roca, San Luis, 28-VI-1904 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

¹³¹ Eriberto Mendoza a J. Roca, San Luis, 9-VII-1904 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.104).

¹³² Eriberto Mendoza a J. Roca, San Luis, 9-VII-1904 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.104).

¹³³ Eriberto Mendoza a J. Roca, San Luis, 9-VII-1904 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.104).

¹³⁴ Eriberto Mendoza a J. Roca, San Luis, 9-VII-1904 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.104).

¹³⁵ los Quiroga, Ojeda, Tissera, Olguín, Pastor, Vidal, Guiñazú (*El Diario*, 13-VIII-1906).

¹³⁶ hijo del Coronel Carlos Juan Rodríguez y de Demófila Jurado, y marido de Josefa Ercilia Ortiz Estrada. Era cuñado de los Gobernadores Adolfo Rodríguez Súa y Juan Agustín Ortiz Estrada (Cutolo, VI, 322).

¹³⁷ El Senador Línor Quiroga no había perdido las mañas, pues a juicio de Eriberto Mendoza, puso todo su empeño "...en que la oposición proclamase candidato a Gobernador un amigo suyo lo que no ha conseguido, aceptando por fin un candidato revolucionario el renco [Benigno] Rodríguez Jurado, que es Pellegrinista" (E. Mendoza a J. Roca, San Luis, 9-VII-1904 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.104).

¹³⁸ Este grupo de hombres "...vió muy pronto con dolor que la nave del gobierno seguía por rumbos que no estaban de acuerdo con sus ideales, cuales eran hacer un gobierno constitucional, honrado, laborioso y justiciero, y no queriendo ser cómplice ni cargar con la responsabilidad ante el pueblo que les acompañó, se retiraron, viendo sus esfuerzos esterilizados" (*El Diario*, 13-VIII-1906).

¹³⁹ "...porque a decir verdad, son los únicos que lo forman, y no estaría quizás muy lejos el momento en que se simplificará todavía mas la palabra. Faltándole ese contingente más importante a este gobierno, no teniendo apoyo ante el gobierno nacional, desprestigiado ante el pueblo por las iniquidades sin cuento que se ven a cada paso, es un cuerpo anémico que se revuelca en los estertores de una larga y penosa agonía, que a estar a la frase del creyente; muchos y grandes deben ser los pecados!. La Unión Provincial falleció, no existe, y el gobierno tambalea envuelto en la mortaja que le hicieron los que primero le prestaron su concurso, y es opinión que se ha hecho carne en el pueblo, que no está lejos el día en que irá a la tumba" (*El Diario*, 13-VIII-1906). Zavala fue legislador, constituyente y un prolífico periodista, fundador de "*El Progreso*", nacido en Renca en 1878, y marido de Felisa Rodríguez Jurado (Cutolo, VII, 784).

¹⁴⁰ De ahí el nombre de "motineros" con que se los conoce en San Luis.

¹⁴¹ Producido el motín, confesaron al Ministerio del Interior el móvil profundo de su sensualismo político: "...tenemos que responder a la necesidad de nuestros amigos políticos. Necesitamos puestos" (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Reunión No.45, 30-IX-1928, p. 871).

¹⁴² Melo, 1964, 109.

¹⁴³ El Gobernador Leiva fue elegido por el Interventor José Vicente Zapata. En este sentido, según *El Diario*, "...es el único Gobernador de Santa Fé que no ha sido elegido por el Gobernador su

antecesor. No hay, desde Estanislao López hasta hoy día, un sólo ejemplo que sea una nota discordante. Así, para destruir la oposición o mantenerla impotente, ha sido necesario armar al Gobierno con poderes excepcionales en la Constitución y leyes de la provincia, y cuando ella no alcanza, el presidente se encarga de atarles las manos con la tropa de línea" ("La Política en Santa Fé", *El Diario*, 29-XII-1897).

¹⁴⁴ Se preguntaba *El Diario*, "...¿como es posible que estando el Colegio Electoral casi totalmente en contra de Iturraspe, tenga que elegir forzosamente a Iturraspe? ¿porque no elige a Gálvez, a Cabral o a cualquier otro?. La razón es breve y sencilla. Elegir un Gobernante que no sea Iturraspe es fácil, lo que es imposible al círculo es construir una situación con sus sóloas fuerzas. Cualquiera que sea el ungido para el Colegio necesita con necesidad de vida, el concurso inmediato y eficaz del presidente, en forma de batallones de línea y otros elementos de fuerza. Sin eso no hay gobierno o mejor dicho, unos cuantos locos darían cuenta de él. Iturraspe cuenta con Roca. Voilá la question" ("La Política en Santa Fé", *El Diario*, 29-XII-1897). Para *El Diario*, Iturraspe "...entra al gobierno como un cautivo del P.A.N. santafesino, y ya sea con los Galvistas o con los Leivistas, su gobernación tendrá que subordinarse a la tutela política de uno de ellos; empezará por cortejar a las dos y pudiendo mantener el equilibrio entre las pretensiones de esas fracciones, se entregará al fin en brazos de la que le ofrezca más cómodo y blando apoyo" ("La Gobernación Santafesina", *El Diario*, 16 y 17 de Enero de 1898).

¹⁴⁵ hijo de José Buenaventura Iturraspe Gálvez y de Carmen Freyre Rodríguez del Fresno, casó cuatro veces, la primera con Clara Cabot, la segunda con Sofía Maurer, la tercera con Ana Sieber, y la cuarta con Dominga Cullen Iturraspe, viuda de Emilio Cabal y Gonsález (Calvo, II, 36).

¹⁴⁶ Desiderio Rosas a Julio A. Roca, Rosario, 17-XI-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

¹⁴⁷ nacido en Buenos Aires en 1852, hijo de Juan Lorenzo Cafferata y de Francisca Silveyra, y marido de Adela Garzón y Vázquez de Maceda (Cutolo, I, 41). Fué padre del Diputado Nacional Juan F. Cafferata Garzón.

¹⁴⁸ hijo del Diputado Nacional Pascual Rosas Gonsález (DN.1870-74) y suegro del Diputado Nacional Luis Lamas (DN.1904-08).

¹⁴⁹ Desiderio Rosas a Julio A. Roca, Rosario, 17-XI-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

¹⁵⁰ El matador se llamaba José Echevarría y fue a su vez muerto en la cárcel por intento de fuga por el agente Cesáreo Vila, por lo que no hubo oportunidad de indagarlo. En el entierro de Grandolí hubo un cortejo de 160 coches de librea y lo despidieron Nicanor Molinas y Rodríguez de la Torre (*La Prensa*, 7 y 9-XII-1897; y *El Diario*, 8 y 9 de Diciembre de 1897). La víctima era hermano de los Diputados Nacionales Octavio Grandoli Correa (DN.1904-08); y Miguel Grandoli Correa (DN.1906-10).

¹⁵¹ J. B. Iturraspe a Luis A. Sauze, Santa Fé, 9-XII-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

¹⁵² J. B. Iturraspe a Julio A. Roca, Santa Fé, 8-I-1898 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.77).

¹⁵³ Para *El Diario*, la posición de Iturraspe "...no puede ser más inestable; si se inclina a un costado, lo tiran del otro; y si avanza, los dos círculos que lo flanquean lo van a descomponer; no le queda, pues en los conflictos que lo amenazan, mas que una salida de retroceso, y no pudiendo avanzar ni converger, su escapatoria es una retirada, una eliminación. Un gobernador que fuera un hombre político podría operar con estrategia, despejando sus flancos y desembarazándose de los elementos que lo acompañan como a una rémora, pero como decimos, no le vemos laya al Sr. Iturraspe para desembolverse en una política que a la firmeza de propósito requiere el tacto de la manipulación" ("Santa Fé. Su flamante gobierno", *El Diario*, 19-II-1898).

¹⁵⁴ Para *La Nación*, Saurit era "...valiente y decidido, muy avezado a las luchas políticas en las que había tomado parte desde el año 75, militando en las filas del Partido Liberal" (La Nación, 14-XI-1901). Fue asesinado por el cuatrero Pedro P. Torres, ex-presidiario de Sierra Chica, bajo la dirección de los Comisarios Ramón Sánchez y Domingo Montí, subalternos del Jefe Político Bernard, quien a su vez era cliente político de Rodolfo Freyre, yerno de Iturraspe y candidato a sucederlo. Para el Ministro del Interior Felipe Yofre, en la interpelación de que fue objeto en el Senado Nacional, el choque que tuvieron Saurit y Torres "...fue debido únicamente a cuestiones de índole privada que no tienen que ver con la política" ("Interpelación al Ministro del Interior", *La Prensa*, 17-XI-1901; y exposición del Senador Nacional Carlos Pellegrini, Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 12a. Sesión de Prórroga, 14-XI-1901, pp.455-459).

¹⁵⁵ padre del Diputado Nacional Benigno Martínez Perichón (DN.1906-10; 1920-24).

¹⁵⁶ vr Castello, 1991, cap.XIII.

¹⁵⁷ "Los Sucesos de La Cruz", *El Diario*, 12-I-1909, p.3; y Castello, 1991, 508.

¹⁵⁸ "Conflictos de Lealtad", *El Diario*, 13-I-1909.

¹⁵⁹ "Conflictos de Lealtad", *El Diario*, 13-I-1909.

¹⁶⁰ hijo de Nicolás Severo Isasmendi y yerno de Francisco J. Ortiz.

¹⁶¹ David Ovejero a J. Roca, Salta, 20-XII-1903 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.102).

¹⁶² David Ovejero a J. Roca, Salta, 20-XII-1903 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.102).

¹⁶³ David Ovejero a J. Roca, Salta, 20-XII-1903 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.102).

¹⁶⁴ David Ovejero a J. Roca, Salta, 20-XII-1903 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.102).

¹⁶⁵ Antonino Díaz a J. Roca, Salta, 3-XII-1897 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca,

Leg.76).

¹⁶⁶ hijo de Facundo López Figueroa y de Juana Cornejo Figueroa; primo político del Gobernador Antonino Díaz Iburguren (GP.1896); y tío político del Gobernador Julio Cornejo Ceballos (GP.1928-30).

¹⁶⁷ presumo se trata de Juan Pedro Adrián Cornejo, hijo del segundo matrimonio de Juan Nepomuceno Cornejo Usandivaras, propietario del Ingenio San Isidro, y de Hortensia Valdés Gorostiaga; marido de Jacoba Isasmendi; y cuñado del Dr. Rafael Usandivaras.

¹⁶⁸ Juez de Comercio de Salta (Cornejo, 1983, 121-122).

¹⁶⁹ hijo del Senador Nacional Juan de Dios Usandivaras y San Millán (SN.1854-57).

¹⁷⁰ hijo de Mariano Figueroa Goyechea y de Mercedes Aráoz Figueroa, y casado con su sobrina Damiana Echazú Figueroa, hermana del Dr. Abrahám Echazú. El Dr. Ricardo Pío Figueroa era asimismo sobrino carnal del caudillo Coronel Alejandro Figueroa Goyechea.

¹⁷¹ Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 12-XII-1893 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.67).

¹⁷² *Ibidem*.

¹⁷³ constituídos por los primos hermanos Ortíz Alemán y Ortíz Viola.

¹⁷⁴ Pío Uriburu a Julio A. Roca, Salta, 2-V-1896 (Publicaciones del Museo Roca, Documento VII (Buenos Aires, 1967)

¹⁷⁵ Hijo del Coronel Angel Mariano Zerda y Urristi, y de su primera esposa Fabiana Medina. Casó con Prediliana Torino y López (Jáuregui Rueda, 1976, 134). Era tío en segundo grado del que fuera Gobernador Avelino Figueroa Ovejero.

¹⁷⁶ hijo de Carmen Pío Usandivaras y Servanda Zerda, contrajo primeras nupcias en 1878 con María Figueroa Paz, y segundas nupcias en 1895 con Angela Sánchez Isasmendi (Calvo, II, 363).

¹⁷⁷ hijo de Manuel Ovejero y de Saturnina Zerda y Medina, sobrino del Gobernador Sixto Ovejero, y marido de Dolores Linares Usandivaras. Era cuñado del Gobernador de Salta Luis Linares Usandivaras, y primo hermano de los Gobernadores de Salta David Ovejero González y Avelino Figueroa Ovejero y del Gobernador de Jujuy Daniel Ovejero Tezanos.

¹⁷⁸ Formado por los Diputados Felipe y Darío Arias Royo y Carlos y Flavio Arias Romero, y vinculado al clan de los Figueroa. En opinión de Ovejero, el Dr. Felipe Arias Royo "...es el que determina el rumbo de los 101 personajes de esta familia" (Ricardo López a Julio A. Roca, Salta, 7-XI-1892, AGN, Archivo Roca, Leg.66).

¹⁷⁹ Fernández Lalanne, 1989, 98.